



H. AYUNTAMIENTO
2010 – 2012



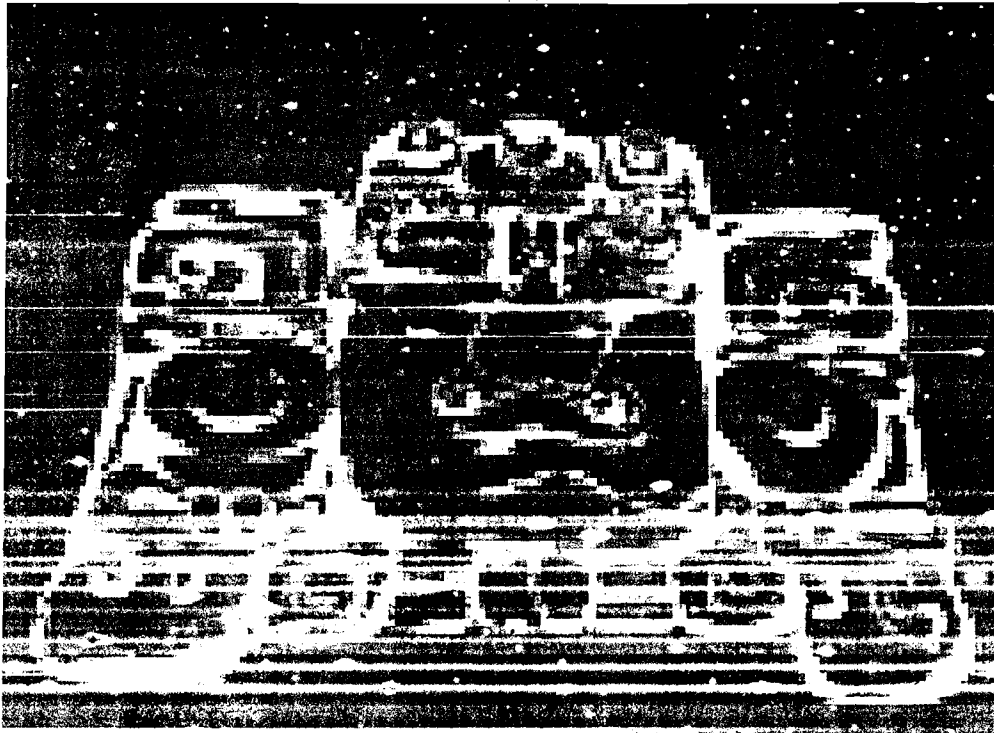
FRACCION VI.

LOS PLANES DE DESARROLLO, LAS METAS Y OBJETIVOS DE SUS PROGRAMAS OPERATIVOS; Y LA INFORMACION COMPLETA Y ACTUALIZADA DE SUS INDICADORES DE GESTION Y DECISION.

En esta sección se debe tener a disposición:

- El Plan Municipal de Desarrollo (Artículos 41 inciso B fracción III, Inciso D fracción 2, 114 y 115 de la Ley de Gobierno de los Municipios).
- Los Programas Operativos Anuales (Artículos 116 Ley de Gobierno de los Municipios del Estado).

H. AYUNTAMIENTO DE ACANCEH,
YUCATAN
2010 - 2012



PROFESOR. JUAN ANTONIO PECH SONDA
PRESIDENTE MUNICIPAL

PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL

INDICE

Introducción	1
Fundamentos Jurídicos	2 - 7
Visión, Misión y Valores	8
Diagnostico Municipal	9 - 19
1 Propósito de Desarrollo Social en Desempeño	-
1.1 Salud	20 - 21
1.2 Educación	22 - 23
1.3 Deporte	23 - 25
1.4 Cultura	25 - 26
1.5 Jóvenes	26 - 27
1.6 Gestión Social	28
1.7 Equidad de Género	29 - 30
1.8 Comunicación Social	30 - 31
1.9 Atención a Personas con Discapacidad	31 - 32
1.10 Nuestro Pueblo Maya	33
2 Propósito para el Crecimiento Rural, Urbano y Obras Públicas	
2.1 Infraestructura Productiva Rural	34 - 35
2.2 Agua Potable	35 - 36
2.3 Electrificación	36 - 37
2.4 Calles y Caminos	37 - 38
2.5 Urbanización Municipal	38 - 39
2.6 Mantenimiento y Mejora de Parques y Espacios Públicos	39 - 40
2.7 Protección al Medio Ambiente	40 - 41
3 Propósito para la Correcta Aplicación de leyes	
3.1 Seguridad Pública	41 - 42
3.2 Tránsito	42 - 44
3.3 Protección Civil	45 - 46

3.4 Protección de los Derechos Humanos y una Mejor Justicia	46
4 Propósito para el Fomento Económico	
4.1 Empleo	47 - 48
4.2 Turismo	48
4.3 Desarrollo Agropecuario	49 - 50
5 Propósito para una Mejor Coordinación entre los Tres Órdenes de Gobierno	
5.1 Participación Ciudadana	50 - 51
5.2 Transparencia y Rendición de Cuentas	51 - 52
5.3 Democracia y Vinculación con las Acciones de Gobiernos Municipal, Estatal y Federal	52- 53
6 DIF Y UBR	54 - 56

INDICE

Introducción	1
Fundamentos Jurídicos	2 - 7
Visión, Misión y Valores	8
Diagnostico Municipal	9 - 19
1 Propósito de Desarrollo Social en Desempeño	
1.1 Salud	20 - 21
1.2 Educación	22 - 23
1.3 Deporte	23 - 25
1.4 Cultura	25 - 26
1.5 Jóvenes	26 - 27
1.6 Gestión Social	28
1.7 Equidad de Género	29 - 30
1.8 Comunicación Social	30 - 31
1.9 Atención a Personas con Discapacidad	31 - 32
1.10 Nuestro Pueblo Maya	33
2 Propósito para el Crecimiento Rural, Urbano y Obras Públicas	
2.1 Infraestructura Productiva Rural	34 - 35
2.2 Agua Potable	35 - 36
2.3 Electrificación	36 - 37
2.4 Calles y Caminos	37 - 38
2.5 Urbanización Municipal	38 - 39
2.6 Mantenimiento y Mejora de Parques y Espacios Públicos	39 - 40
2.7 Protección al Medio Ambiente	40 - 41
3 Propósito para la Correcta Aplicación de leyes	
3.1 Seguridad Pública	41- 42
3.2 Tránsito	42 - 44
3.3 Protección Civil	45 - 46

INTRODUCCIÓN

Para la elaboración de nuestro Plan de Desarrollo Municipal 2010- 2012; nos dimos la tarea de realizar un diagnóstico general en toda la Villa de Acanceh; así como en sus 7 comisariías; en el cual consistió en detectar en base de consultas ciudadanas la problemática que hay en cada sector de la población y sus posibles soluciones en estos dos años de Administración Municipal; para ello se integro un grupo de personas en cargadas de atender cada área que se les asigno, con la finalidad de dar seguimiento a todas las acciones que se pretenden atender.

De igual forma queremos plasmar en este documento que se elaboraran dos programas operativos anuales; esto con el propósito de cumplir con la ley de Planeación Estatal y Federal así como la ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y organizar nuestro Plan de trabajo de acuerdo a las prioridades urgentes e importantes de nuestras acciones; así mismo se elaborara nuestra ley de ingresos y propuesta de egresos para el año 2011 y 2012 y con esto dar cumplimiento a la ley de coordinación fiscal.

También queremos que sirva este documento para exhortar a los habitantes de Acanceh que unamos esfuerzos para que juntos logremos avanzar en el crecimiento y desarrollo de nuestra villa y comisariías y sobre todo para un mejor futuro de nuestros hijos.

Aprovecho de igual forma para reiterar mi compromiso en campaña, con todos y cada uno de ustedes que me apoyaron siempre y depositaron en un servidor, su confianza para que juntos logremos un mejor rumbo para Acanceh.

De igual manera queremos que estas necesidades convertidas en acciones sean analizadas con profundidad por las dependencias de los Gobiernos Estatal y Federal así como iniciativas privadas y en unión de fuerzas apoyemos a un mejor Acanceh, Yucatán.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

El Plan Municipal de Desarrollo es un instrumento de política económica y social que contempla en forma ordenada y coherente las estrategias, políticas, objetivos y metas en tiempo y espacio, formulados por los Municipios, así como las acciones que se utilizarán para llegar a los fines deseados.

Es el Plan o Programa de trabajo que desarrollara la Administración Municipal en los tres años de gestión. Su elaboración es obligatoria y se fundamenta en los siguientes instrumentos legales: **DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS** (Publicada el 5 de febrero de 1917- Ultima reforma publicada el 30 de julio de 1999).

Art. 27.- La Nación tendrá en todo tiempo el Derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con objetivo de hacer una distribución equitativa con la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana. En consecuencia, se dictarán las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas, destinos de tierra, aguas y bosques, a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población; para preservar y restaurar el equilibrio ecológico, para el fraccionamiento de los latifundios; para disponer, en los términos de la ley reglamentaria, la organización y explotación colectiva de los ejidos y comunidades; para el desarrollo de la pequeña propiedad rural; para el fomento de la agricultura, de la ganadería, de la silvicultura y de las demás actividades económicas en el medio rural; y para evitar la destrucción de los elementos naturales y los daños de la propiedad puedan sufrir en perjuicio de la sociedad.

Art. 73 - El congreso tiene facultad:

XXIX-C.- Para expedir las leyes que establezcan la concurrencia del gobierno federal, de los Estados y de los Municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de asentamientos humanos, con objeto de cumplir los fines previstos en el párrafo tercero en el artículo 27 de la constitución.

Art. 115.- Los Estados adoptarán, para su régimen inferior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su

división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, conforme a las bases siguientes:

Los Ayuntamientos poseerán facultades para expedir de acuerdo con las bases normativas que deberán establecer las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y buen gobierno y los reglamentos circulares y de disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones.

V.- Los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano y municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales, intervenir en la regulación de la tenencia de la tierra urbana, otorgar licencias y permisos para construcciones, y participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas. Para tal efecto y de conformidad a los fines señalados en párrafo Tercero del artículo 27 de esta constitución, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueran necesarios.

De la Constitución Política del Estado de Yucatán (Publicada el 14 de enero de 1918-Ultima Reforma hasta el 12 de Diciembre de 1997)

Art. 82.- Las facultades y competencias del Municipio libre, que se establezcan en las leyes respectivas y los reglamentos municipales, se sujetaran a las bases normativas siguientes:

VIII.- Organizar un sistema de planeación integral del desarrollo municipal, con la participación democrática de los grupos sociales.

Una vez aprobado por el ayuntamiento, el Plan Municipal y los programas que de él se deriven serán obligatorios para toda la administración municipal en el ámbito de sus respectivas competencias.

De la Ley Federal de Planeación (Publicada el 05 de Enero de 1983)

Art. 2.- La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para ello estará basada en los siguientes principios:

II.- La preservación y el perfeccionamiento del régimen democrático, republicano, federal y representativo que la Constitución establece; y la

consolidación de la democracia como sistema de vida, fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, impulsando su participación activa en la planeación y ejecución de las actividades del gobierno.

V.- El fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional.

Art. 3.- Para los efectos de esta Ley se entiende por Planeación Nacional del Desarrollo la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política y cultural, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la Ley establecen.

Mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución se coordinarán acciones y se evaluarán resultados.

9.- Las dependencias de la administración Pública Centralizada deberán planear y conducir sus actividades con sujeción a los objetivos y prioridades de la planeación nacional de desarrollo.

Lo dispuesto en el párrafo anterior será aplicable a las entidades de la administración pública paraestatal. A este efecto, los titulares de la Secretarías de Estado y Departamentos Administrativos, proveerán lo conducente en el ejercicio de las atribuciones que como coordinadores de sector les confiere la ley.

De la Ley Estatal De Planeación (Publicada el 04 de Abril de 1988- Ultima Reforma del 23 de Agosto de 1996)

Art. 3.- Para los efectos de esta Ley, se entiende por Planeación Estatal del Desarrollo, ordenación racional y sistemática de acciones en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política y cultural, que corresponden al Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos con la participación efectiva de la sociedad, de acuerdo con las normas, principios y objetivos establecidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Estado de Yucatán, las demás disposiciones legales aplicables y el Plan Estatal de Desarrollo.

Art.5.- Es atribución de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los municipios con la participación democrática de los grupos sociales de conformidad igualmente, con lo dispuesto en la ley.

Art. 7.- Los Presidentes Municipales remitirán en su caso, los Planes Municipales de Desarrollo y programas operativos anuales al Congreso del Estado para su conocimiento.

Art. 22.- Dentro del sistema de Planeación del Desarrollo Integral del Estado tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan Estatal, de los planes municipales y de los programas a que se refiere esta ley.

Art. 27.- Los planes municipales de desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio, contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinarán los instrumentos, así como los responsables de su ejecución; establecerán los lineamientos de política de carácter global, sectorial y de servicios municipales.

Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social y regirán el contenido de los programas operativos anuales, siempre en concordancia.

Con el Plan Estatal y con el Plan Nacional de Desarrollo

Art. 29.- El Plan Estatal y los Planes Municipales de Desarrollo indicarán los programas sectoriales, municipales, subregionales y especiales que deban ser elaborados.

Estos programas observarán congruencia con el Plan Nacional, el Plan Estatal y los planes municipales, y su vigencia no excederá del período constitucional de la gestión gubernamental en que se apruebe, aunque sus previsiones y proyecciones como se ha señalado en artículos anteriores, se refieren a un plazo mayor.

Art. 34.- Las dependencias encargadas de la Ejecución del Plan Estatal y de los municipios así como de los programas sectoriales, institucionales, subregionales, municipales y especiales, elaborarán programas operativos anuales que incluirán los aspectos administrativos y de política económica y social correspondiente; estos programas operativos anuales, que deberán ser congruentes entre sí, regirán durante el año respectivo las actividades de la administración pública en su conjunto y servirán de base para la integración de

los proyectos de presupuesto anuales que las propias dependencias, municipios y entidades deberán elaborar conforme a la Legislación aplicable.

Art. 38.- Los planes municipales y los programas que de ellos se desprendan serán públicos en el Diario Oficial del Gobierno del Estado.

Art. 44.- Una vez aprobado por el Ayuntamiento, el Plan Municipal y los programas que éste establezca, serán obligatorios para toda la administración municipal en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme a las disposiciones legales que resultan aplicables, la obligatoriedad de los Planes Municipales, y de los programas que surjan del mismo, será extensiva a las entidades paramunicipales.

Art. 45.- La ejecución de los planes municipales y de los programas aprobados podrá concertarse, conforme a esta Ley, con las representaciones de los grupos sociales interesados o con los particulares.

Art. 46.- Mediante el ejercicio de las atribuciones que les confiere la Ley, los Ayuntamientos inducirán las acciones de los grupos sociales interesados, a fin de propiciar la consecución de los objetivos y prioridades de los planes y de los programas.

Art. 47.- La coordinación de la ejecución del plan Nacional, del Plan Estatal y de los Planes Municipales y de los programas que de ellos se deriven, deberán proponerse por el Ejecutivo Estatal a los Gobiernos Federal y Municipal, a través de convenidos de desarrollo.

De la Ley Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán

Los Ayuntamientos y sus administraciones públicas conducirán sus actividades de manera planeada y programada en la esfera de sus competencias, en coordinación con las otras órdenes de gobierno y con la participación amplia de la sociedad y las comunidades municipales.

Los municipios para el cumplimiento de sus fines; el desarrollo de las actividades productivas; el aprovechamiento de sus recursos, el establecimiento, ampliación, mejoramiento y conservación de los centros de población y los servicios públicos, podrán formular planes y los programas que de ellos deriven.

Los Municipios formularán sus planes municipales de desarrollo, con la finalidad de promover el desarrollo integral de la comunidad.

De manera no vinculatoria los planes podrán cubrir los requisitos siguientes:

Los planes expondrán el diagnóstico municipal o describirán su situación general, y precisarán los objetivos generales, estrategias, políticas, programas,

acciones y prioridades del desarrollo integral del municipio. Podrán contener objetivos de largo plazo.

Los programas operativos serán los instrumentos anuales de la planeación municipal; estarán determinados por el Plan y, serán concordantes con los Planes Estatales y Nacionales de Desarrollo.

EL Plan Municipal de Desarrollo será elaborado dentro de los seis primeros meses de la gestión municipal por órganos, dependencia o funcionarios que determinen los ayuntamientos y será aprobado por éstos.

Los planes municipales de desarrollo y los programas que de él deriven, una vez aprobados y decretados serán obligatorios para toda la administración municipal.

VISION

VER A LA VILLA DE ACANCEH EN EL 2012; CON UNA INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL MAS DESARROLLADA, SERVICIOS PUBLICOS DE MEJOR CALIDAD, MEJORES OPORTUNIDADES DE EMPLEO, UNA MAYOR PARTICIPACION DE LA POBLACION EN LAS ACCIONES DE LOS GOBIERNOS, MENOR INDICE DE VIOLENCIA Y ADCCIONES Y CON BASES MÁS SÓLIDAS Y, FIRMES PARA UN MEJOR FUTURO DE NUESTRAS FAMILIAS.

MISION

FORTALECER LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL, ELABORAR PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA, DARLE ACANCEH UNA MEJOR IMAGEN, APOYAR A TODOS LOS SECTORES SOCIALES, TENER UNA EXCELENTE COORDINACION CON LOS TRES ORDENES DE GOBIERNO, COMBATIR LOS PROBLEMAS SOCIALES, CREAR PLANES Y PROGRAMAS PARA ABATIR LA POBREZA Y EL REZAGO SOCIAL Y FOMENTAR LA PARTICIPACION DE LA POBLACION EN LAS ACCIONES DE GOBIERNO.

VALORES

HONESTIDAD - TRANSPARENCIA - SERVICIO - EQUIDAD

DIAGNOSTICO MUNICIPAL

Medio ambiente

Superficie agrícola según tipo de agricultura

Periodo de observación de 2002 a 2005

(Hectáreas)

Total	Temporal	Riego
1 907.2	1 723.8	183.3

Superficie de pastizal según tipo de pastizal

Periodo de observación de 2002 a 2005

(Hectáreas)

Total	Cultivado	Natural	Inducido
181.6	181.6	0.0	0.0

Superficie de vegetación secundaria según tipo

Periodo de observación de 2002 a 2005

(Hectáreas)

Total	De pastizal natural	De bosque	De selva	De matorral xerófilo	De otros tipos de vegetación
11 474.6	0.0	0.0	11 474.6	0.0	0.0

incendios forestales y superficie siniestrada

donde ocurrió el siniestro

2008

incendios forestales	Superficie siniestrada (Hectáreas)				
	Total	Pastizales	Matorrales y arbustos	Arbolada renuevo	Arbolada adulto
1	385.0	5.0	345.0	10.0	25.0

Volumen de basura recolectada, vehículos de motor recolectores y superficies de los rellenos sanitarios, de los sitios de disposición final controlados, de los sitios no controlados, y capacidad disponible de los rellenos sanitarios 2008

Volumen de basura recolectada Miles de toneladas	Vehículos de motor recolectores	Superficie de los rellenos sanitarios (Hectáreas)	Superficie de los sitios de disposición final controlados (Hectáreas)	Superficie de los sitios no controlados (Hectáreas)	Capacidad disponible de los rellenos sanitarios (Metros cúbicos)
2.4	2	0.0	0.0	4.0	0.0

Población

Al 17 de octubre de 2005

Población total			Edad mediana			Relación hombres y mujeres
Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
14 312	7 155	7 157	24	24	24	100.0

Nacimientos de residencia habitual de la madre según sexo 2007 y 2008

Total	Hombres	Mujeres	No especificado
338	159	179	0

Defunciones generales de residencia habitual del fallecido según sexo 2007

Total	Hombres	Mujeres	No especificado
85	49	36	0

Defunciones de menores de un año de edad de residencia habitual del fallecido según sexo 2007

Total	Hombres	Mujeres	No especificado
5	1	4	0

Matrimonios y divorcios registrados en la entidad de registro
2007 y 2008

Matrimonios	Divorcios
106	0

Indicadores de pobreza por ingresos para el estado y municipios
2000 y 2005
(Porcentaje)

Pobreza alimentaria		Pobreza de capacidades		Pobreza de patrimonio	
2000	2005	2000	2005	2000	2005
31.5	23.0	39.9	32.1	63.9	59.4

Vivienda y urbanización

Fuentes de abastecimiento y volumen promedio diario de extracción de agua
por municipio según principales tipos de fuente
2008

Fuentes de abastecimiento			Volumen promedio diario de extracción (Miles de metros cúbicos)		
Total	Pozo profundo	Otros	Total	Pozo profundo	Otros
10	10	0	5.1	5.1	0.0

Sistemas, tomas domiciliarias instaladas y localidades con red
de distribución de agua potable
Al 31 de diciembre de 2008

Sistemas	Tomas domiciliarias instaladas						Localidades con red de distribución
	Total	Domésticas	Comerciales	Industriales	Hoteleras	Públicas	
8	4 084	4 064	20	0	0	0	8

Tomas instaladas con el servicio de energía eléctrica

Al 31 de diciembre 2008

Tomas instaladas de energía eléctrica		
Total	Domiciliarias	No domiciliarias
3664	3 551	113

Parques de juegos infantiles y jardines vecinales

Al 31 de diciembre de 2008

Parques de juegos infantiles	Jardines vecinales
7	2

Salud

Población derechohabiente de las instituciones de seguridad social por municipio de adscripción del derechohabiente según institución al 31 de diciembre de 2008

Total	IMSS	ISSSTE	SEDENA	SEMAR
27 896	27 698	0	0	0

Población usuaria de los servicios médicos de las instituciones públicas del sector salud de atención al usuario según régimen e institución 2008

Total	Seguridad social				Asistencia social		
	IMSS	ISSSTE	SEDENA	SEMAR	IMSS-Oportunidades	SSY	DIF
33 921	21242	0	0	0	12549	0	130

Personal médico de las instituciones públicas del sector
salud por según régimen e institución
Al 31 de diciembre de 2008

Total	Seguridad social				Asistencia social		
	IMSS	ISSSTE	SEDENA	SEMAR	IMSS- Oportu- nidades	SSY a/	DIF b/
36	7	0	0	0	29	0	0

Familias beneficiadas y consultas externas otorgadas
por Servicios de Salud de Yucatán en el Seguro
Popular 2008

Familias beneficiadas	Consultas externas otorgadas
964	ND

Educación, ciencia y tecnología

Alumnos inscritos, existencias, promovidos y egresados,
personal docente y escuelas en preescolar indígena
a fin de cursos ciclo escolar 2007/08

Alumnos inscritos			Alumnos existencias			Alumnos promovidos		
Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
515	269	246	512	268	244	512	268	244

Alumnos egresados			Personal docente	Escuelas
Total	Hombres	Mujeres		
253	134	119	20	6

Adultos atendidos y alfabetizados, y alfabetizadores
en educación para adultos 2008

Adultos atendidos			Adultos alfabetizados			Alfabetizadores	
Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres		
37	8	29	30	8	22	22	16

Adultos atendidos y certificados emitidos en primaria y secundaria
en educación para adultos 2008

Adultos atendidos en primaria	Certificados emitidos de primaria	Adultos atendidos en secundaria	Certificados emitidos de secundaria
110	28	186	93

Planteles, aulas, bibliotecas, laboratorios, talleres y anexos
en uso a fin de cursos ciclo escolar 2007/08

Planteles	Aulas	Bibliotecas	Laboratorios	Talleres	Anexos
25	136	4	4	6	130

Cultura y deporte

Bibliotecas públicas, personal ocupado, títulos, libros en existencia,
consultas realizadas y usuarios
2008

Bibliotecas públicas	Personal ocupado	Títulos	Libros en existencia	Consultas realizadas	Usuarios
3	7	10 036	10 871	16 827	9 701

Infraestructura deportiva
Al 31 de diciembre de 2008

Centros deportivos	Unidades deportivas	Campos de fútbol	Campos de béisbol	Canchas de básquetbol
1	0	1	1	0

Canchas de usos múltiples	Gimnasios	Campos de Softbol	Salones/Auditorios de Usos múltiples	Otros
4	0	0	0	0

Comercio

Tiendas rurales diconsa y su inversión 2008

Tiendas Diconsa a/	Inversión (pesos)		
	Total	Diconsa	Comunitario
7	609.0	60033.3	575.7

Puntos de atención, familias beneficiarias, beneficiarios, dotación anual
E importe de la venta de leche reconstituida del programa
de abasto social Liconsa 2008

Puntos de atención	Familias beneficiarias	Beneficiarios		Dotación anual de leche reconstituida (Litros)	Importe de la venta de leche reconstituida (Miles de pesos)
		Niños	Otros		
1	781	307	16	36 320	145.3

Puntos de atención, familias beneficiarias, beneficiarios, dotación anual
e importe de la venta de leche reconstituida comercial de venta libre
del programa de abasto social Liconsa 2008

Puntos de atención	Familias beneficiarias	Niños beneficiarios	Dotación anual de leche reconstituida (litros)	Importe de la venta de leche reconstituida (Miles de pesos)

Sector Público

Ingresos brutos según capítulo 2007 (Pesos)

Total	Ingresos captados					
	Impuestos	Derechos	Productos	Aprovecha- mientos	Contribu- ciones de mejoras	Participacio- nes federales y estatales
25 796 620	597 435	211 201	11 454	27 370	0	12 413 845

Egresos brutos según capítulo 2007 (Pesos)

Total	Egresos netos					
	Servicios personales	Materiales y suministros	Servicios generales	Subsidios, transferen- cias y ayudas	Adquisición de bienes muebles e inmuebles	Obras pú- blicas y acciones sociales
25 796 620	8 422 775	885 223	1 735 387	1 456 773	347 675	6 664 108

Inversión pública ejercida según sector 2008 (Miles de Pesos)

Total	Infraestructura urbana	Salud	Educación	Cultura y deporte
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Monto de los recursos ejercidos, familias y localidades beneficiarias por el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades 2008

Total	Monto de los recursos ejercidos (Pesos)						Familias beneficiarias	Localidades beneficiarias
	Alimentos	Apoyo alimentario vivir mejor	Becas educativas	Útiles escolares	Adultos mayores	Apoyo energético		
10 853 300	3 343 040	1 339 680	4 478 780	211 220	590 610	889 970	1 702	8

Transportes y comunicaciones

Longitud de la red carretera según tipo de camino

Al 31 de diciembre de 2008

(Kilómetros)

Total	Troncal federal a/		Alimentadoras estatales b/		Caminos rurales		
	Pavimentada		Pavimentada		Pavimen- tada	Reves- tida	Terra- cería
142.1	5.7		36.4		5.0	19.5	75.5

Vehículos de motor registrados en circulación según tipo de servicio

Al 31 de diciembre de 2008

Automóviles				Camiones de pasajeros			
Total	Oficial	Público	Particular	Total	Oficial	Público	Particular
589	0	19	570	2	0	0	2
Camiones y camionetas para carga				Motocicletas			
Total	Oficial	Público	Particular	Total	Oficial	De alquiler	Particular
441	0	1	440	292	0	0	292

Localidades con servicio de telefonía rural

según prestador del servicio

Al 31 de diciembre de 2008

Total	SCT	TELMEX	Otras
1	0	0	1

Centros comunitarios digitales e-México y localidades que cuentan con el servicio al 31 de diciembre de 2008

Centros	Localidades que cuentan con el servicio
3	1

Oficinas postales según clase

Al 31 de diciembre de 2008

Total	Administraciones	Sucursales	Agencias	Expendios	Instituciones públicas	Mexpost	Otros
4	0	0	1	0	3	0	0

Agricultura

Superficies fertilizada, sembrada con semilla mejorada, atendida con servicios de asistencia técnica, atendida con servicios de sanidad vegetal y mecanizada

Año agrícola 2008

(Hectáreas)

Superficie fertilizada	Superficie sembrada con semilla mejorada	Superficie atendida con servicios de asistencia técnica	Superficie atendida con servicios de sanidad vegetal	Superficie mecanizada
78.5	16.0	0.0	0.0	0.0

Superficies incorporada al riego y rehabilitada para el cultivo

Año agrícola 2008

(Hectáreas)

Superficie incorporada al riego	Superficie rehabilitada para el cultivo
339.5	0.0

Productores, superficies y monto pagado por el PROCAMPO

en la actividad agrícola

Año agrícola 2008

Productores solicitantes	Superficie (Hectáreas)	Productores ratificados	Superficie (Hectáreas)	Productores beneficiados	Superficie (Hectáreas)	Monto pagado (Miles de pesos)
473	435.2	461	424.7	461	424.7	580.0

TRABAJO

Convenios de trabajo fuera de juicio y trabajadores que intervienen, conflictos de trabajo y trabajadores demandantes donde se ubica el establecimiento 2008

Convenios de trabajo fuera de juicio	Trabajadores que intervienen en los convenios	Conflictos de trabajo	Trabajadores demandantes en los conflictos
1	1	1	1

Conflictos de trabajo solucionados, trabajadores demandantes y conflictos solucionados que no especifican número de trabajadores demandantes donde se ubica el establecimiento 2008

Conflictos de trabajo solucionados	Trabajadores demandantes en los conflictos	Conflictos solucionados que no especifican número de trabajadores demandantes
1	1	0

1 Propósito de Desarrollo Social en Desempeño

1.1 Salud

ACCIONES

Promover la participación comunitaria a través de la educación y promoción a la salud.

Brindar asistencia social a la población vulnerable y fomentar los valores familiares, morales y sociales.

Impulsar una cultura alimenticia adecuada.

Realizar campañas de descacharrización y abatización en toda la villa de Acanceh.

Capacitar líderes de la comunidad y promotores de salud en programas de promoción de la misma.

Contar con una unidad móvil de vacunación; para prevenir epidemias y enfermedades.

Establecer brigadas de limpieza en las localidades de la cabecera y comisarías.

Hacer campañas de vacunación canina.

Impulsar con mayor eficiencia el programa del seguro popular para familias que no cuenten con servicios de seguridad social.

Llevar a cabo campañas para la prevención de las adicciones, violencia intrafamiliar, sexualidad, accidentes y riesgos sanitarios.

Dar el servicio de traslado a la ciudad de Mérida; a las personas con alguna enfermedad delicada, las 24 hrs. Del día.

Desarrollar programas de infraestructura, equipamiento y mantenimiento de espacios para la atención de la salud.

Integrar el consejo de salud comunitario.

ESTRATEGIAS

Impartir talleres en las escuelas y en las colonias para promover la salud y la participación social.

Atender en materia de salud a la población más desprotegida de nuestra comunidad.

Dar pláticas en las colonias y escuelas; sobre la cultura de la alimentación.

Formar grupos de colonos y en coordinación con personal del ayuntamiento para realizar campañas de descacharrización y abatización en la cabecera y comisarías.

Integrar a personas interesadas en los problemas de salud en sus colonias para que de manera conjunta; colaboren para tener un Acañeh más sano y limpio.

Solicitar al gobierno del estado la unidad móvil de vacunación.

Establecer campañas permanentes de salud en las colonias del municipio.

Acudir a las instancias competentes para solicitar la vacunación de perros y gatos en el municipio.

Apoyar con personal especializado al seguro popular para brindar un mejor servicio de salud.

Invitar a personas que hayan sufrido de alguna adicción así como personal especializado; para que den pláticas para prevenir todo tipo de adicciones a nuestra población.

Contar con 2 ambulancias en buen estado para dar el servicio de traslado a la ciudad de Mérida a personas con alguna enfermedad.

Realizar convenios con los programas de los gobiernos estatal y federal, para llevar a cabo proyectos de mejora de infraestructura y equipamiento así como mantenimiento de espacios de salud en nuestro municipio.

Invitar al personal adecuado; para integrar los consejos de salud.

1.2 Educación

ACCIONES

Mejorar la infraestructura y equipamiento adecuados y suficientes a las escuelas.

Formar los consejos educativos de participación social en el municipio.

Dar capacitación al personal docente para actualizaciones y mejoramientos en el nivel preescolar, básico y medio superior.

Brindar apoyo con becas y material escolar a los alumnos con mejores promedios.

Impulsar proyectos con enfoques educativos para mejorar la calidad de la enseñanza.

Diseñar programas educativos para atender a los grupos más marginados de nuestro municipio.

Realizar eventos educativos de maestros y alumnos para motivar el desempeño en la educación.

ESTRATEGIAS

Solicitar el apoyo de los gobiernos estatal y federal para llevar a cabo los proyectos de mejora en la infraestructura de las escuelas.

Convocar al personal docente para integrar los consejos de participación social.

Seleccionar a los maestros y maestras mas destacadas para que impartan cursos al nuevo personal docente.

Organizar concursos académicos donde se premien a los mejores alumnos.

Revisar los proyectos de mejora educativa y canalizarlos ante la dependencia competente para la realización de dichos proyectos.

Formar grupos de alumnos con mejores promedios y becados para que impartan pequeños talleres y cursos a niños y jóvenes de escasos recursos que no tienen oportunidad de asistir a las escuelas.

Impulsar la participación en los concursos académicos; a través de convocatorias en las escuelas y cartelones en los lugares públicos.

1.3 Deporte

ACCIONES

Dar una mayor difusión y permanente de los eventos y programas deportivos y recreativos en el municipio así como en las comisarías.

- Formar un grupo de entrenadores de diversas disciplinas con la finalidad de impartir clases, talleres y cursos para personas que quieran participar en una disciplina deportiva.

Ampliar la infraestructura deportiva para contar con instalaciones acorde a las necesidades y demanda de los habitantes de nuestra villa.

Lograr una mayor presencia deportiva en competencias de nivel estatal y nacional.

Brindar una mejor atención para las mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores que se interesen en practicar un deporte.

Realizar eventos deportivos en la cabecera, comisarías y la región; para fomentar la cultura deportiva en nuestros paisanos.

Dar mantenimiento y mejorar nuestros espacios deportivos.

Otorgar apoyos con material deportivo a las personas o equipos que destaquen en alguna disciplina deportiva.

ESTRATEGIAS

Con una unidad móvil, cartelones, volantes y radio; difundir los eventos que se realicen en nuestro municipio.

A través de convocatorias seleccionar a los deportistas más destacados de la villa y buscar el apoyo con los gobiernos estatal y federal para apoyarlos y puedan impartir clases, cursos y talleres a nuestros deportistas.

Solicitar apoyo a los gobiernos estatal y federal para la construcción y mejoramiento de espacios deportivos.

Invitar al sector privado para que promuevan y apoyen a nuestros atletas más destacados en eventos estatales y nacionales.

Organizar eventos donde participen las mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores.

Coordinarnos con los equipos que hay en la región para fomentar torneos amistosos y de convivencia familiar.

Invitar a los habitantes de nuestra villa para la limpieza y mantenimiento de nuestros espacios deportivos así como el personal del Ayuntamiento.

Traer algún equipo destacado para realizar una exhibición y recaudar fondos para apoyar a nuestros deportistas.

1.4 Cultura

ACCIONES

Realizar foros culturales para integrar el desarrollo cultural y artístico del municipio y la región.

Impulsar la participación de talentos que muestren sus habilidades artísticas en espacios culturales.

Facilitar la capacitación y desarrollo de habilidades culturales entre los jóvenes.

Difundir las tradiciones del municipio en el estado y la región.

Apoyar a las personas con habilidades artísticas; para que sigan fortaleciendo sus manualidades y promoverlas en el mercado artesanal.

Traer artistas de la región, estado y de alguna parte de la república mexicana para que presenten sus actividades artísticas.

Llevar a cabo eventos culturales y de manualidades para personas con alguna discapacidad y de la tercera edad.

Creación de nuevos espacios culturales para niños y jóvenes y así inducir a nuevas generaciones por la cultura y el arte.

ESTRATEGIAS

Invitar a talentos culturales del municipio para que expongan sus experiencias en eventos artísticos.

Apoyar con becas a los talentos del municipio y que ellos sean los que impartan clases de alguna actividad cultural o manualidad.

Solicitar al gobierno del estado capacitación con personal de nivel reconocido para apoyar y enseñar a nuevos valores artísticos.

Promover con medios de difusión nuestras tradiciones del municipio.

Gestionar apoyos para dotar de material a artesanos y darles espacios para que expongan sus manualidades.

Establecer convenios con el gobierno estado; para que nos manden a artistas de renombre y presenten espectáculos gratuitos; donde se promueva la cultura y el arte.

Promover la participación de personas con discapacidad y de la tercera edad mediante estímulos económicos y en especie.

Convocar a los niños y jóvenes para que aporten ideas para la creación de nuevos espacios culturales para ellos.

1.5 Jóvenes

ACCIONES

Fomentar la participación de los jóvenes en las actividades de orden público

Contar con espacios en los diferentes medios de comunicación en donde los jóvenes participen activamente.

Organizar foros, talleres y encuentros que den seguimiento a los planes y programas dirigidos a los jóvenes.

Realizar programas y actividades en coordinación con las ONG'S y diferentes instituciones en beneficio de la juventud.

Promover los proyectos juveniles exitosos ante dependencias e iniciativas privadas.

Capacitar a los jóvenes y orientarlos para que se preparen en el ámbito laboral.

Impulsar al joven a la investigación para que desarrollen mejor sus capacidades ante la sociedad.

ESTRATEGIAS

Invitar a los jóvenes en las tareas y actividades de la comunidad en que habitan.

Elaborar un convenio con los medios de comunicación para que den espacios a los jóvenes de la villa de Acanceh; y expongan sus puntos de vista en diferentes temas sociales.

En coordinación con los gobiernos estatal y federal dar seguimiento a los planes y programas que están dirigidos a los jóvenes.

Visitar a las ONG'S e instituciones para promover actividades de los jóvenes.

Realizar concursos de elaboración de proyectos donde se destaque la participación de los jóvenes en los diferentes ámbitos sociales.

Fortalecer la capacitación mediante cursos permanentes para la integración de los jóvenes en el mercado laboral.

Premiar con incentivos en especie o económicos a los mejores trabajos de investigación.

1.6 Gestión Social

ACCIONES

Brindar un mejor servicio de traslado a los diferentes centros de rehabilitación y hospitales de la ciudad de Mérida, tratado de dár prioridad a las personas con alguna incapacidad física o mental, niños con capacidades espaciales y personas de la tercera edad.

Agilizar los trámites del certificado de defunción así como otros documentos relacionados con la misma.

Contar con la infraestructura y equipamiento para la atención de los habitantes

Apoyar a las personas con alguna discapacidad y de la tercera edad para que se les facilite los accesos, espacios y servicios en edificios y medios de transporte.

ESTRATEGIAS

Gestionar ante el gobierno del estado 2 ambulancia debidamente equipadas; esto con la finalidad de dar un mejor servicio a los habitantes de nuestra villa.

Atención oportuna y eficiente para las personas que soliciten apoyo de trámites de certificado de defunción.

Habilitar un espacio debidamente equipado; para poder desarrollar con calidad y mejor servicio a las personas que requieran de algún tramite de defunción.

Elaborar convenios con instituciones y dependencias de gobierno para brindarles un mejor servicio a las personas con alguna discapacidad así como a las de la tercera edad.

1.7 Equidad de Género

ACCIONES

Brindar asesoría jurídica a mujeres con problemas de violencia (física y psicológica)

Dar atención psicológica y de forma gratuita a mujeres que sufren violencia y discriminación.

Canalizar a las instancias correspondientes los casos que requieran de alguna terapia mas especializada.

Asesorar y formar grupos de mujeres que deseen participar en los programas de apoyo productivo, con el fin de mejorar su estabilidad económica.

Realizar actividades terapéuticas en las escuelas preescolares y primarias con temas de orientación, tales como: derechos y obligaciones de los niños y la igualdad entre ellos.

Impartir a nivel secundaria y preparatoria; temas de orientación, tales como: autoestima, violencia intrafamiliar, prevención a las adicciones y a enfermedades de transmisión sexual.

ESTRATEGIAS

Contar con los requerimientos necesarios de aplicación de leyes para poder orientar a las personas que sufran de alguna agresión física o moral.

Tener el personal especializado en materia de Psicología; para brindar una atención psicológica a las personas que lo requieran.

Invitar a la iniciativa privada; para que analicen los trabajos, que las mujeres pueden desempeñar en el ámbito laboral y se les de la oportunidad de empleo.

Buscar una coordinación con la secretaría de educación del gobierno del estado para dar pláticas en las escuelas preescolares y primarias sobre los derechos y obligaciones de los niños así como la igualdad entre ellos.

Elaborar convenios de participación con instituciones especializadas en temas de violencia intrafamiliar, prevención a las adicciones y transmisión sexual para que den pláticas de orientación en escuelas secundaria y preparatoria.

1.8 Comunicación Social

ACCIONES

Promover entre los habitantes de Acanceh y Comisarías, las actividades que realiza el H. Ayuntamiento.

Integrar las acciones, programas y proyectos; para darlos a conocer con dependencias de los gobiernos estatal y federal.

Ser promotor de la participación ciudadana en las actividades y acciones de cada dirección del Ayuntamiento.

Fortalecer la promoción de Acanceh; con los medios de comunicación.

Crear una página en Internet, donde se difunda las actividades y los avances que tiene el municipio.

Contar con un espacio de infraestructura para los estudiantes y gente en general, en donde puedan realizar investigaciones y consultas de interés social.

Creación de la gaceta oficial del H. Ayuntamiento de Acanceh.

Formar el UMAIP en el municipio, para brindar a los habitantes de Acanceh información legalmente autorizada.

ESTRATEGIAS

A través de periódico mural, trípticos, folletos, cartelones y medios de comunicación; dar a conocer las acciones del ayuntamiento.

Recopilar información de todas las áreas; para ser gestor de la difusión y promoción de las actividades del ayuntamiento.

Invitar e incorporar a los habitantes de la villa de Acanceh, a participar en las actividades que se realicen en beneficio de la población.

Establecer un convenio con los medios de comunicación, para promover al municipio en todo el estado de Yucatán.

A través del UNAIP estatal; crear nuestra pagina oficial del municipio y así dar a conocer todos los avances en Acanceh y Comisarías.

Crear un Caber para que la población estudiantil y en general consulten e investigues aspectos de interés social.

En coordinación con el CEDEM del gobierno del estado; gestionar la creación de la gaceta oficial del municipio.

Con el apoyo del UMAIP estatal; formar nuestro UMAIP municipal; para dar cumplimiento a la ley de transparencia y acceso a la información pública

1.9 Atención a Personas con Discapacidad

ACCIONES

Dar descuentos o exentos en el transporte a personas con discapacidad.

Otorgar apoyos económicos y en especie para las personas que a pesar de su discapacidad realicen alguna manualidad e oficio.

Organizar eventos deportivos y culturales para personas con discapacidad.

Crear una bolsa de trabajo para todas y aquellas personas que estén incapacitadas físicamente pero puedan realizar un trabajo.

Brindarles atención de salud las 24 hrs del día; en cuestión de traslado a hospitales a la ciudad de Mérida.

A través del DIF municipal; ofrecerles atención en fisioterapias y otro tipo de apoyo relacionado con la discapacidad física o mental.

ESTRATEGIAS

Coordinarnos con el gobierno estatal para hacer valido los descuentos o exentos en el transporte para las personas con discapacidad.

Buscar con los comerciantes y empresarios apoyos para darles a las personas que realicen alguna manualidad e oficio y estén discapacitados.

En coordinación con el IDEY y el Instituto de Cultura de Yucatán; realizar torneos, encuentros deportivos y culturales para personas con discapacidad.

Crear un departamento en coordinación con el DIF municipal para formar una base de datos de personas desempleadas con alguna discapacidad y canalizarlas y orientarlas a bolsas de trabajo.

Contar con una ambulancia especial; para que este al servicio de personas discapacitadas.

Solicitar apoyo a instituciones privadas o públicas para dotar de equipamiento y mejoramiento de las instalaciones de la UBR; para poder ofrecerles un mejor servicio a personas que necesiten alguna rehabilitación física o mental.

1.10 Nuestro Pueblo Maya

ACCIONES

Que nuestros maya hablantes cuenten con los suficientes elementos para participar de manera activa en el crecimiento de la villa de Acanceh.

Dar talleres y cursos de lengua maya; con la finalidad que prevalezca nuestro lenguaje en los habitantes de Acanceh y sus comisarias.

En el combate a la pobreza y marginación se dará atención prioritaria a las comunidades mayas.

Crear mecanismos adecuados para apoyar proyectos que ayuden a mejorar la calidad de vida de los maya hablantes.

Sostener un vínculo con los tres órdenes de gobierno para apoyar el desarrollo de nuestro pueblo maya.

ESTRATEGIAS

A través de manera directa y personal invitar a los maya hablantes para que participen en las actividades para el crecimiento y desarrollo de nuestra villa.

En coordinación con INDEMAYA del gobierno del estado; invitar a profesores para que impartan talleres y cursos de lengua maya en las escuelas y comunidades del municipio.

Se tomara como base primordial en cada acción de se lleve a cabo; que los que se benefician sea en su mayoría la población maya hablante.

Enfocar proyectos de mejora para las comunidades mayas.

Establecer programas de apoyo a los maya hablantes; en donde intervengan los tres ordenes de gobierno.

2 Propósito para el Crecimiento Rural, Urbano y Obras Públicas

2.1 Infraestructura Productiva Rural

ACCIONES

Orientar y canalizar a productores sobre programas y apoyos de proyectos productivos.

Se dará prioridad a la construcción de infraestructura en unidades productivas establecidas o en desarrollo.

Capacitación constante a los productores en cuanto a actualizaciones para el manejo de sus unidades productivas.

Analizar proyectos sustentables y económicamente rentables; para canalizarlos a los programas de los gobiernos estatal y federal.

Impulsar la construcción de caminos de acceso a unidades productivas en coordinación con la secretaria de desarrollo rural y con el instituto de infraestructura carretera de Yucatán.

Apoyo con equipamiento al sector agropecuario en donde, aporten beneficios para el municipio.

ESTRATEGIAS

Se aran reuniones en coordinación con la secretaría de desarrollo rural con los productores del municipio; sobre los beneficios que tiene trabajar de manera especializada sus unidades de producción.

Se integrara el comité de desarrollo municipal; en donde se analizara en que unidades productivas les hace falta infraestructura productiva.

Contar con especialistas en el sector agropecuario para que analicen proyectos productivos y así canalizarlos a los programas competentes.

Realizar un diagnostico y estudio de mercado; para ver donde hace falta los caminos y accesos a las unidades Productivas.

Dotar de las herramientas necesarias para que los productores puedan desarrollar su trabajo con más eficacia.

2.2 Agua Potable

ACCIONES

Dar mantenimiento constante al sistema de agua potable en la cabecera y comisarias.

Cuidar el uso del agua potable del municipio.

Mejorar la eficiencia en el sistema de agua potable de nuestra villa de Acanceh.

Crear programas para dar un mejor mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura del sistema de agua potable.

Apoyar los programas de cloración del agua.

Concienciar a los habitantes para el buen uso de la vital agua.

ESTRATEGIAS

Contar con un grupo de personas que tengan la responsabilidad de dar mantenimiento general al sistema de agua potable.

- En coordinación con los beneficiarios de la comunidad; construir tomas domiciliarias; para tener un mejor control del uso del agua.

Realizar un proyecto en coordinación con la J.A.P.A.Y del gobierno del estado para mejorar la eficiencia del sistema de agua potable en nuestro municipio.

Hacer consultas ciudadanas para que aporten soluciones para mejorar el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de agua potable en Acanceh.

Contribuir para que en tiempo y forma se este clorando el agua.

A través de foros ciudadanos y una difusión constante; se retroalimentara a los habitantes para el cuidado del agua.

2.3 Electrificación

ACCIONES

Crear comités de regularización, supervisión y normalización del servicio de energía eléctrica en el municipio.

Ampliar la cobertura del servicio de electrificación en las comunidades de mayor grado de marginación.

Verificar las plantas generadoras de energía en que condiciones se encuentran y darles mantenimiento o remplazarlas según su estado.

Difundir en las colonias y escuelas el uso adecuado para el ahorro de la energía eléctrica.

Promover el uso de energía solar; para obtener energía con recursos y tecnología propios.

Dar mantenimiento a las instalaciones eléctricas de la cabecera y comisarias.

ESTRATEGIAS

Invitar a los habitantes de acanceh, para integrar comités que ayuden en el buen manejo del servicio de energía eléctrica.

Realizar un diagnostico en las localidades de mayor marginación; para verificar donde hace falta energía eléctrica.

Solicitar a la comisión federal de electricidad una verificación de las plantas de energía eléctrica del municipio y comisarías.

En coordinación con la C.F.E, solicitar a personal especializado, para que den pláticas en las escuelas y colonias; sobre el ahorro de la energía eléctrica.

Ofrecer pláticas a los interesados; con especialistas en el tema, sobre el proyecto para el uso de energía solar.

Contar con un grupo de personas que estén capacitados a dar mantenimiento a las instalaciones eléctricas.

2.4 Calles y Caminos

ACCIONES

Realizar un diagnóstico sobre las condiciones en que se encuentran nuestras calles y caminos de acceso del municipio.

Dar un mejor mantenimiento preventivo a las calles; para evitar que estén constantemente en mal estado.

Construcción de calles y caminos rurales.

Elaboración de proyectos para la construcción de calles y caminos.

Apoyar los programas de modernización del gobierno estatal y federal; para la construcción de carreteras y vías de acceso que beneficien al municipio y a sus habitantes.

ESTRATEGIAS

Solicitar apoyo a la dependencia competente para que nos realicen un diagnóstico técnico de nuestras calles y caminos del municipio.

Adquirir y utilizar adecuadamente el equipo necesario; para optimizar recursos y darle mantenimiento a nuestras calles.

Jerarquizar los lugares donde hagan falta calles y caminos.

Contratar a una empresa para que nos elaboren nuestros proyectos de calles y caminos.

Elaborar convenios de colaboración con los gobiernos estatal y federal; para la realización de proyectos de modernización de carreteras y vías de acceso.

2.5 Urbanización Municipal

ACCIONES

Para la creación y elaboración de proyectos de infraestructura de urbanización municipal se tomara en cuenta la opinión ciudadana y los estudios de impacto ambiental.

Se modernizara los espacios públicos tales como; el mercado municipal, canchas deportivas, parques, el panteón y el mantenimiento al palacio municipal.

Construcción, remodelación y ampliación de calles, red eléctrica, agua potable, pozos pluviales, guarniciones y banquetas, alumbrado público, alcantarillas y módulos de asistencia social; tanto en la cabecera como en las comisarias.

Ampliar con la construcción de fosas el cementerio del municipio.

Elaborar nuestro plan de desarrollo urbano.

Hacer eficientes los recursos del ramo 33; que son destinados a la infraestructura social básica.

ESTRATEGIAS

Realizar consultas ciudadanas para captar las demandas y necesidades de los habitantes de Acanceh.

Se contrataran empresas para que elaboren los proyectos de modernización municipal y así contar con una base de presupuestos; para entrar a los programas de los gobiernos estatal y federal.

Se integrara el comité de planeación para el desarrollo del municipio así como nuestra priorización de obras; para dar cumplimiento a la ley de gobierno de los municipios del estado de Yucatán y atender las necesidades urgentes e importantes de los habitantes que menos tienen.

Destinar recursos para la construcción de fosas en el cementerio.

En coordinación con el CEDEM del gobierno del estado; elaborar el plan de desarrollo urbano.

A través de los programas de los gobiernos estatal y federal; buscaremos el apoyo para hacer eficientes los recursos y poder brindar una mayor atención a las necesidades de los habitantes de nuestra villa de Acanceh.

2.6 Mantenimiento y Mejora de Parques y Espacios Públicos

ACCIONES

Mantener limpio los parques y espacios públicos de la cabecera y comisarias

Hacer brigadas de campañas de limpieza con colonos y jóvenes para mantener limpio nuestros espacios públicos.

Podado y arregló de áreas verdes de los parques y espacios públicos.

Dar mantenimiento a los juegos infantiles de los parques así como pintarlos.

Pintar el palacio y mercado municipal y reparar las paredes dañadas.

Dar mantenimiento al cementerio del municipio.

ESTRATEGIAS

Contar con un grupo de personas que diariamente limpien los parques y jardines.

Invitar a los vecinos y jóvenes para que juntos colaboren con mantener limpios nuestros parques y espacios públicos.

Destinar recursos para reactivar dándoles mantenimiento a nuestros parques y edificios públicos.

Destinar a un grupo de personas del ayuntamiento para que poden y arreglen las áreas verdes de los parques y espacios públicos.

Con los derechos que se recauden de la renta de los espacios para ferias y circos entre otros; pintar el mercado y palacio municipal.

Pintar y remozar las partes en mal estado del cementerio municipal

2.7 Protección al Medio Ambiente

ACCIONES

Se fomentaran acciones de prevención, control y saneamiento ambiental para contar con un ambiente sano y equilibrado.

Se fortalecerá la participación del sector social en el desarrollo y ejecución de los programas y proyectos para la conservación y manejo de los recursos naturales.

Elaborar un programa de contingencia y restauración ambiental.

Difundir con los habitantes del municipio la importancia del medio ambiente, para propiciar una cultura ecológica.

ESTRATEGIAS

En coordinación con la SEDUMA del gobierno del estado; impulsar acciones de prevención de la protección del medio ambiente.

Involucrar con foros de participación a los sectores sociales del municipio para que juntos contribuyamos a mejorar los programas y proyectos del medio ambiente.

De manera permanente se harán brigadas para ver si hay alguna contingencia así como restaurar el medio ambiente solicitando el apoyo de la SEDUMA del gobierno del estado.

Brindar capacitación a las escuelas y localidades del municipio sobre la cultura ambiental y los beneficios que se tienen al cuidar el medio ambiente

3. Propósito para la Correcta Aplicación de leyes

3.1 Seguridad Pública y Transito

ACCIONES

• Dar vigilancia permanente en el la cabecera y en comisarías; para proteger y resguardar los bienes y la seguridad de las familias.

Brindar una atención con eficiencia y de calidad a los habitantes del municipio de Acaneeh.

Capacitar al personal de policía en condición física y defensa personal así como manejo de tori-fa.

De igual forma se con tara con un grupo de elementos de seguridad, especializados para Vigilancia la seguridad en las escuelas, hospitales y espacios públicos; de nuestra localidad.

Se dará capacitación permanente al cuerpo de policía del H. Ayuntamiento; en materia de actualizaciones de seguridad pública municipal.

Activar la participación de la gente en los programas de seguridad pública tales como educación vial y esquemas de colaboración vecinal.

Aplicar con responsabilidad los reglamentos y multas; a las personas que cometan actividades ilícitas.

Establecer la coordinación con el gobierno del estado en materia de seguridad pública.

Mejorar la infraestructura en la seguridad pública; para contar con espacios dignos para atender de una manera mas adecuada a nuestros habitantes de la villa de Acanceh.

Combatir las adicciones y el alcoholismo en la cabecera y comisarías.

ESTRATEGIAS

Contar con unidades en buen estado y equipos necesarios para combatir en la seguridad pública.

Dar un servicio con amabilidad y respeto a los derechos de los habitantes y difundir, a través de los medios publicitarios, campañas para combatir los delitos en las localidades de la villa.

Contratar a un instructor de defensa personal, para que capacite a los elementos de seguridad pública.

Capacitar a un grupo de elementos de policía para dar un servicio más especializado en las escuelas, hospitales y espacios públicos.

En coordinación con la secretaría de seguridad pública del gobierno del estado; solicitar elementos para que capaciten al cuerpo de policías del H. Ayuntamiento.

A través de campañas publicitarias y medios de comunicación; orientar e invitar a las personas para que participen en los programas del gobierno municipal, estatal y federal; para combatir las actividades ilícitas e materia de seguridad pública.

Revisar y modernizar reglamentos; para aplicar debidamente multas y sanciones.

Estacar un convenio con el gobierno del estado y federal; para contar con el apoyo permanente, para los casos que rebasen nuestra capacidad en materia de seguridad pública:

Rehabilitar y modernizar los espacios de la seguridad pública; para dar un mejor servicio a la comunidad.

Fomentar pláticas y talleres; para las personas con algún tipo de adicción y alcoholismo; para orientarlos e inducirlos a integrarse a la sociedad.

3.2 Transito

Acción

Para organizar mejor la vialidad de las calles se modificaran en un solo sentido las calles 21, 23, 20, 22, 24; así como no se permitirá estacionarse en calles principales del centro de la cabecera.

Dar mantenimiento a las franjas de las banquetas y avenidas principales.

Colocar y dar mantenimiento a los señalamientos de nomenclatura y letreros oficiales de la localidad de Acanceh.

Vigilar las entradas y salidas de los alumnos en las escuelas.

Aplicar debidamente los reglamentos de tránsito antes de deslindar responsabilidades en los accidentes.

Dar un servicio de calidad en materia de tránsito.

Todos las partes informativos acerca de accidentes de tránsito, infracciones, retenciones y detenciones se harán por escrito y se llevaran en un orden, con un número de folio.

ESTRATEGIAS

Informar a los transigentes sobre los cambios de los sentidos de las calles principales.

Limpiar y pintar con colores oficiales (amarillo) las guarniciones donde no se permita estacionarse.

Verificar los lugares donde no haya nomenclatura y letreros que indiquen la ubicación de las calles y rutas para así colocarlas.

Contar con un grupo permanente para vigilar y cuidar la seguridad de los estudiantes cuando salgan de la escuela.

En coordinación con el gobierno del estado, solicitar programas de educación vial para capacitar a los alumnos en las escuelas y el buen manejo para aplicar los reglamentos de tránsito.

Capacitar a los elementos que cuidan la seguridad de los habitantes en materia de tránsito:

• Contar con un espacio digno y equipado para brindar un atención más eficiente y de calidad a los habitantes de la villa de Acanceh.

3.3 Protección Civil

ACCIONES

Informar a los habitantes en tiempo y forma sobre los fenómenos naturales o contingencias por algún desastre natural.

En caso de algún fenómeno o contingencia natural; señalar los refugios temporales.

Estar en estrecha comunicación con las autoridades del estado y federales para cualquier tipo de evacuación,

Contar con los recursos en materia de protección civil, necesarios para cualquier contingencia.

Estar en tiempo y forma para realizar la temporada de quemas.

Realizar los desmontes y guardarrayas en las entradas principales de la villa y accesos de los caminos, comisarías y localidades.

ESTRATEGIAS

A través de trípticos informativos y medios de comunicación avisar a los habitantes sobre los fenómenos naturales.

Colocar los señalamientos autorizados en tiempo y forma en los refugios que se asignen.

Establecer los comités técnicos especializados en protección civil y acatar las indicaciones de los programas estatales y federales de prevención, contra alguna contingencia natural.

Adquirir las herramientas necesarias, para el buen desempeño de las personas que están a cargo, de la protección civil en nuestra villa de Acanceh.

En coordinación con protección civil estatal; realizar las quemas en tiempo y forma. Contar con un grupo de elementos del ayuntamiento que se encarguen

de manera constante a los desmontes y guardarrayas de las estradas principales, comisarías y localidades del municipio.

3.3 Protección de los Derechos Humanos y una Mejor Justicia

ACCIONES

Vigilar que las acciones que se tomen en medida de la seguridad pública sean apegadas con estricto respeto a los derechos humanos.

Otorgar igualdad de derechos humanos, entre los niños, personas de la tercera edad, discapacitados y mujeres.

Organizar eventos ciudadanos con la finalidad de aportar ideas y soluciones a favor de los derechos humanos.

Aplicar la ley con estricto apego a los derechos humanos.

ESTRATEGIAS

Contar con un catálogo de lineamientos que estén apegados a ser valer los derechos humanos.

En base a consultas ciudadanas, hacer una clasificación de normas para la aplicación de la ley; para que grupo social, tenga los mismos derechos humanos.

Invitar a todos los sectores de la población de Acanceh, para proponer aplicaciones de las leyes a favor de los derechos humanos.

Establecer medidas y normas a favor de los derechos y contar con el personal adecuado para hacerlas cumplir.

4 Propósito para el Fomento Económico

4.1 Empleo

ACCIONES

Canalizar a las personas que soliciten trabajo a los sectores donde requieran personal para algún tipo de empleo.

Capacitar y orientar a los trabajadores; para que conserven su empleo y puedan mejorar sus ingresos.

Fortalecer a los pequeños y medianos productores de nuestra villa; para que activen la economía de de nuestra región.

Apoyar a las personas que realicen alguna manualidad o alguna actividad productiva.

Tener un control de precios de los productos de los comerciantes, tanto fijos como ambulantes; para que no se afecte la economía de los habitantes de Acanceh y Comisarías.

ESTRATEGIAS

Formar alianzas con instituciones; para conseguir empleos temporales; para las personas que necesiten; incrementar sus percepciones.

Dar cursos, talleres, conferencias; sobre temas de conservación laboral y desempeño a la productividad.

Canalizar a los pequeños y medianos productores; en programas de infraestructura productiva y para apoyos en especie y económicos; con la secretaría de desarrollo rural del gobierno del estado.

Darles un espacio a las personas que realicen alguna manualidad; para que muestren y vendan sus productos así como promoverlos con difusión gratuita.

Contar con una base de precios autorizados para la venta en las tiendas y pequeños comercios.

4.2 Turismo

ACCIONES

Realizar eventos de muestras artesanales y gastronómicas del municipio

Promover nuestros espacios arqueológicos, cenotes, lugares coloniales; en el que cuenta nuestra villa.

Contar la realización de un video y crear una página en Internet, que muestre y explique toda la historia de la villa de Acanceh.

Tener un espacio digno; donde se ofrezca a nuestros habitantes así como al turista local, nacional y extranjero información turística de nuestra villa.

Construcción de un parador con su restaurante turístico.

ESTRATEGIAS

Solicitar apoyo a la secretaría de turismo del gobierno del estado; para la realización de eventos que promuevan el turismo en nuestro municipio.

Elaborar unos trípticos, folletos y difusión; donde se muestre nuestros atractivos turísticos.

Organizar un concurso donde se realice el mejor video y eslogan publicitario de la villa.

Habilitar un área específica y equipada con personal calificado para atender a los turistas.

Realizar el proyecto del parador y restaurante turístico y canalizarlo a los programas de impulso turístico y económico del gobierno del estado para su realización.

4.3 Desarrollo Agropecuario

ACCIONES

Realizar programas de capacitación continua para los productores; para la mejora de su productividad en el campo.

Se buscara promover la investigación científica para obtener nuevos avances tecnológicos que mejoren la calidad y productividad en el sector agropecuario.

En materia de apoyos se les otorgara a los productores que estén bien organizados para la producción y comercialización de sus productos.

Apoyar las gestiones de los productores para solicitar el otorgamiento de créditos.

Integrar a los comités de sanidad agropecuaria para proteger al municipio de plagas y enfermedades.

ESTRATEGIAS

A través de convenios con la secretaria rural sustentable del gobierno del estado, solicitar apoyo de personal especializado, para que capacite a los productores del municipio.

Invitar a las universidades e instituciones de investigación para que enfoquen alternativas tecnológicas para la mejora en producción y calidad de los productos.

Integrar una base de datos donde se cuente con las normas y especificaciones de comercialización adecuadas para el desarrollo del sector agropecuario y así clasificar de acuerdo a estos criterios a los productores mejor organizados.

Analizar y clasificar los proyectos con más factibilidad para canalizarlos ante instituciones financieras; para obtener créditos.

Celebrar convenios de coordinación entre dependencias y productores para la prevención de plagas y enfermedades.

5 Propósito para una Mejor Coordinación entre los Tres Órdenes de Gobierno

5.1 Participación Ciudadana

ACCIONES

Tomar en cuenta la opinión de los habitantes de la villa de Acanceh.

Promover la capacidad y el derecho que tiene la sociedad para informarse a cerca de las dediciones del gobierno municipal y los resultados de este H. Ayuntamiento.

Garantizar el respeto a los derechos de petición, audiencia y libre expresión de las ideas de la gente.

Establecer una estrecha relación con los tres órdenes de gobierno, para trabajar de manera conjunta con todas las acciones de los gobiernos

Organizar foros de consulta, con temas de interés donde participe la gente.

ESTRATEGIAS

A través de consultas ciudadanas, tomar en cuenta la opinión de la gente.

Dar a conocer de manera continua los avances y logros de las acciones de esta administración municipal.

Contar con un modulo de atención ciudadana para escuchar, orientar y dar respuesta amable a los habitantes de Acanceh y Comisariás.

Fortalecer con nuestra participación las acciones y programas de los gobiernos municipal, estatal y federal.

De acuerdo a las necesidades de los sectores de la población, obtener temas de interés social y así realizar foros de consulta ciudadana.

5.2 Transparencia y Rendición de Cuentas

ACCIONES

Aplicar adecuadamente los recursos financieros establecidos en la ley de ingresos, o bien los que sean necesarios para dar cabal cumplimiento a las necesidades del municipio.

Modernizar los procesos y procedimientos financieros para lograr mayor efectividad en la aplicación de los recursos.

Los recursos financieros serán ministrados oportunamente para dar cumplimiento a los programas establecidos en el presupuesto de egresos.

Los funcionarios implicados en el manejo de las finanzas públicas se conducirán con estricto apego al marco jurídico y al código de conducta establecido.

La administración de las finanzas públicas se llevará a cabo a través de mecanismos transparentes y modernos.

Capacitar a los servidores públicos del H. Ayuntamiento; para el buen cumplimiento en la rendición de cuentas y buen manejo de los recursos

ESTRATEGIAS

Elaborar nuestra ley de ingresos y propuesta de egresos para los años que le corresponde a esta administración y cumplir con la ley de coordinación fiscal.

Crear mecanismos más modernos y eficientes para el buen manejo de las finanzas públicas municipales.

Realizar los programas operativos anuales; para tener una base y medir las acciones de esta administración municipal.

Entregar en tiempo y forma la cuenta pública municipal.

Informar a la sociedad civil organizada sobre los avances y cumplimiento de las acciones de este gobierno municipal; a través de los dos informes de gobierno municipal.

Contratar a personal contable especializado así como acudir a los cursos que imparte por la auditoría superior del estado, contraloría, coplade entre otras dependencias de gobierno estatal y federal; para la orientación y guía para el buen manejo y aplicación de los recursos.

5.3 Democracia y Vinculación con las Acciones de Gobiernos Municipal, Estatal y Federal

ACCIONES

Establecer una nueva relación con los poderes de gobiernos que basada en el respeto y la coordinación, de cómo resultados mayores beneficios para los habitantes de la villa de Acanceh y Comisarías.

Promover la formación de valores en el municipio, como honestidad, transparencia, respeto, pluralismo así como la convivencia armónica.

Establecer una efectiva vigilancia de la sociedad mediante métodos de consulta ciudadana.

Tener como prioridad de este municipio el estricto cumplimiento de la ley y será este el primero en acatarla.

ESTRATEGIAS

Lograr un mejor equilibrio entre los diferentes órdenes de gobierno, procurando actuar con respeto a la ley y dentro de los ámbitos de competencia de cada una de ellos.

Impulsar a través de medios de comunicación y foros los valores democráticos del municipio.

Conseguir la formación de la conciencia participativa de los habitantes de la villa para que esta exprese y opine con anterioridad a las dediciones públicas relevantes del municipio.

Cumplir y hacer cumplir todas las leyes que nos competen aplicar para el buen gobierno municipal ante las autoridades los gobiernos estatal y federal.

Área de Presidencia del DIF Municipal

Apoyar y participar en los eventos sociales, culturales, deportivos entre otros; con la finalidad de servir y captar las necesidades de la gente.

Otorgar apoyos a las personas de escasos recursos en lo que respecta al servicio medico: tanto en la cabecera como en las comisarías.

Tener una coordinación muy estrecha con el DIF estatal y federal; en cuanto a los programas de beneficio social.

Capacitar al personal del DIF, para brindar una mejor asistencia social a los habitantes de nuestra villa de Acanceh.

Dar mayor prioridad en el servicio a las personas con alguna discapacidad y de la tercera edad.

Participar en las tradiciones de la villa, para fortalecer de manera conjunta las acciones del H. Ayuntamiento.

Ofrecer pláticas de gente profesional en el ramo; en temas de maltrato familiar, violencia, adicciones, alcoholismo entre otros problemas sociales.

Realizar un estudio socioeconómico en la cabecera y comisarías para captar las necesidades de la gente y buscar los enlaces para apoyarlos en lo que se requiera.

Contar con personal del DIF municipal, que atiendan las demandas de las personas que acuden en busca de apoyo.

Conformar diversas áreas dentro del DIF, en el cual podamos clasificar el tipo de apoyo de acuerdo a la necesidad de la gente.

Remodelación y construcción del local de espacios alimentación y encuentro, para la comisaría de Petectunich.

Mantenimiento y remodelación del área del local del Dif municipal, implementación áreas de limpieza.

Construcción y equipamiento de un local que sirva como un centro de desarrollo municipal, para la impartición de diferentes cursos para la comunidad.

Construcción de un consultorio y farmacia para la atención de personas vulnerables.

Dotar de equipo de oficina, para un mejor funcionamiento del Dif municipal.

UBR

Dar mantenimiento al espacio de la UBR; con la finalidad de ofrecer un espacio digno a los habitantes de la Villa de Acanceh.

Realizar un censo de la población que tiene alguna discapacidad e invitarlas que se inscriban en la UBR.

Contar con una base de datos donde se clasifique a las personas por tipo de discapacidad y así equipar adecuadamente las instalaciones.

Se implementara medidas de higiene con el propósito de cuidar la salud de las personas que acuden por alguna atención médica.

Capacitar al personal de la UBR; para que desempeñen con más eficiencia la atención en las terapias.

Contar con el personal especializado, para que se brinde una atención de calidad a los habitantes de Acanceh y sus Comisarías.